



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO Nº 018

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL
VALLE DE CÁDIZ,

Visto que mediante resolución de Alcaldía, que constan en los expedientes, se inició expedientes para declarar como abandonado vehículos sitios en vía pública (Exptes.: 98-12; 163-12; 194-12 y 230-12).

Visto que a los interesados de los expedientes de referencia se les ha comunicado el inicio del expediente para declaración como abandonado de los vehículos, así como se les ha requerido para que en el plazo de 15 días de acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vehículo, retirara el vehículo de la vía pública, habiendo pasado el plazo concedido para su retirada.

Visto el informe de la Policía Local de fecha de 16.01.13 donde se informa que los vehículos que se relacionan no se han retirado por su titular de la vía pública.

Visto el Convenio de Colaboración firmado entre este Ayuntamiento y la entidad Desguace El Rocío para la retirada de vehículos presuntamente abandonados, su depósito temporal en una instalación de recepción de vehículos y su posterior eliminación en un Centro Autorizado de Tratamiento.

En uso de las atribuciones que se confiere en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Declarar como residuo sólido urbano los siguientes vehículos:

| VEHÍCULOS | | | | DIRECCIÓN DE ABANDONO |
|-----------|------------|------------|-----------|--|
| MARCA | MODELO | COLOR | MATRÍCULA | |
| CITROEN | AX | BLANCO | CA7595AW | Bda. Alcornocales |
| OPEL | COMBO | BLANCO | 8315DGS | Cale Laurel |
| CITROEN | JUMPER 2.8 | ----- - | o448CZP | Calle Vicente Romero García |
| NISSAN | TERRANO | ROJO | CA6411AT | Frente a Calle Alcalde José Cantizano García |

SEGUNDO. Autorizar a la entidad DESGUACE EL ROCÍO la retirada de la vía pública de los vehículos abandonados, para su depósito temporal en una instalación de recepción de vehículos y su posterior eliminación en un Centro Autorizado de Tratamiento, una vez pasado los dos meses de depósito de los mismos.

TERCERO. Comuníquese esta resolución a la entidad Desguace El Rocío para que proceda a la retirada de los vehículos abandonados citados de la vía pública.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 21 de enero de 2013.

El Alcalde-Presidente
Secretario-Interventor

El

Fdo.- Antonio García Ortega



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Fdo.- Jorge Jiménez Oliva